



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No.2-2018

Sesión Extraordinaria del 7 de marzo de 2018

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ** la licencia sin sueldo de la Magister Etelvina Medianero de Bonagas, de su cargo como Rectora de la Universidad Autónoma de Chiriquí, a partir del 12 de marzo al 25 de abril de 2018, con el objetivo de participar como candidata a Rectora, atendiendo al artículo 5 del Reglamento para elección de Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí y al artículo 15, numeral 20 del Estatuto Universitario.
2. **SE APROBÓ** la eliminación del numeral 3, del punto 4, de Perfeccionamiento Profesional; de los Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascensos de Categoría, referente a la presentación de los curriculum vitae de los facilitadores.

**SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA**

//denis

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIRIQUI